S1) Criterios para la asignación de enseñanzas

La distribución de materias y áreas a los diferentes departamentos, encargados de su programación y coordinación, es la siguiente:

Departamento	Materias y áreas
Filosofía	- Filosofía 1º Bachillerato - Antropología y Sociología 1º Bachillerato - Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos 2º Bachillerato - Historia de la Filosofía 2º Bachillerato - Psicología 2º Bachillerato - Valores Éticos (ESO).
Lenguas y Cultura Clásicas	- Cultura clásica 2º y 3º ESO - Latín 4º ESO - Latín 1º y 2º Bachillerato - Griego 1º y 2º Bachillerato
Lengua Castellana y Literatura	- Lengua Castellana 1º, 2º, 3º y 4º ESO - Área Lingüística Transversal 1º ESO y Exentos 4º ESO. - Taller de radio 1º ESO - Oratoria y Debate 1º, 2º, y 3º ESO - Ámbito sociolingüístico 2º PMAR y 3ºPDC - Comentario de Texto 4º ESO - Comentario de Texto 2º Bachillerato - Lengua Castellana y literatura 1º y 2º Bachillerato - Literatura Universal 1º Bach.
Ciencias Sociales (Geografía e Historia) y Religiones	- Geografía e Historia ESO - Comunicación y Sociedad I y II FP Básica. - Historia del Mundo Contemporáneo 1º Bach. - Patrimonio Cultural y Artístico 1º Bach. - Historia de España 2º Bach. - Geografía 2º Bach. - Historia del Arte 2º Bach.
Matemáticas	- Matemáticas 1º, 2º y 3º ESO - Matemáticas Académicas y Aplicadas 4º ESO - Matemáticas para la vida 4º ESO - Matemáticas en las ciencias 4º ESO - Ámbito científico tecnológico 2º PMAR. - Ciencias Aplicadas II 2º FP Básica - Matemáticas Generales 1º Bachillerato - Matemáticas C. Sociales 1º y 2º Bach. - Matemáticas I y II 1º y 2º Bach. - Estadística y probabilidad 1º Bachillerato - Estadística 2º Bach.

Física y Química	- Física y Química 2º, 3º y 4º ESO - Los Métodos de la Ciencia (2º ESO) - Ciencias de la Actividad Profesional 4º ESO. - Física y Química 1º Bach. - Cultura Científica (preferentemente grupos de CC Tecnológico). - Física 2º Bach. - Química 2º Bach.
Biología y Geología	- Biología y Geología 1º, 3º y 4º ESO - Ámbito científico tecnológico 3º PDC - Biología, Geología y Ciencias Ambientales 1º Bach. - Cultura Científica 1º Bach. (preferentemente los grupos de Ciencias Salud). - Anatomía Aplicada 1º Bach. - Biología 2º Bach. - Geología 2º Bachillerato. - Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente 2º Bach. - Introd. Ciencias de la Salud 2º Bach.
Inglés	- Inglés 1º, 2º, 3º y 4º ESO - Módulo de Comunicación (Inglés) 1º y 2º FP Básica. - Inglés 1º Idioma 1º y 2º Bach. - Inglés 1º GIAT
Francés y Alemán	- Francés 2º Idioma 1º, 2º, 3º y 4º ESO - Alemán 2º Idioma 1º, 2º, 3º y 4º ESO - Francés 2º Idioma 1º y 2º Bach. - Alemán 2º Idioma 1º y 2º Bach. - Francés 2º GIAT
Dibujo	- EPVA 2º, 3º y 4º ESO. - Dibujo Técnico 1º y 2º Bach.
Música	- Música 1º, 2º, 3º y 4º ESO
Educación Física	- Educación Física ESO. - Educación Física 1º y 2º Bach.
F.O.L y Economía	- Economía 4º ESO. - Inic. a la actividad Emprendedora y Empres. 2º y 4º ESO - Economía 1º Bach. - Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial 1º Bachillerato General. - Fundamentos de la Admón. y Gestión 2º Bach. - Economía de la Empresa 2º Bach. - FOL (GIAT, CFAF, ATPSD) - Empresa e iniciativa emprendedora (GIAT , CFAF y ATPSD)

Tecnología e Informática	- Tecnología y Digitalización 3º ESO - Computación y Robótica 1º, 2º y 3º ESO - Tecnología 4º ESO - 4º ESO Ámbito Práctico 3º y 2º (PMAR) - Ciencias Aplicadas I FP Básica - Tecnología e Ingeniería 1º y Tecnología Industrial II de 2º Bach. - Tecnología de la Información y la Comunicación 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato. - Creación Digital y Pensamiento Computacional 1º Bachillerato - Electrotecnia 2º Bachillerato
Orientación	- Tutorías 2º y 3º PMAR
Hostelería y Turismo	- Módulos del ciclo exceptuando los correspondientes a los departamentos de Idiomas y FOL.
CFAF	- Módulos del ciclo, exceptuando los correspondietnes al departamento de FOL.
ATPSD	- Módulos del ciclo exceptuando los correspondientes al departamento de FOL.
FP Básica Informática y Comunicaciones	- Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos. - Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación. - Equipos eléctricos y electrónicos - Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.

La materia “Cambios Sociales y Género” de 2º, se asignará preferentemente al departamento al que pertenezca el coordinador o coordinadora de Coeducación, que será también la persona propuesta por la Dirección como Coordinador de Igualdad de Género en el Consejo Escolar, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

El reparto de materias a impartir que, curso a curso, realizarán los departamentos entre sus miembros viene determinado por el Art. 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria. Dicho artículo establece los criterios básicos para la asignación de enseñanzas:

1. Los departamentos de coordinación didáctica propondrán a la dirección del instituto la distribución entre el profesorado de las materias, módulos, ámbitos, cursos, grupos y, en su caso, turnos que tengan encomendados, de acuerdo con el horario, la asignación de tutorías y las directrices establecidas por el equipo directivo, atendiendo a criterios pedagógicos y respetando, en todo caso, la atribución de docencia que corresponde a cada una de las especialidades del profesorado de conformidad con la normativa vigente. En la elaboración de la propuesta se procurará el acuerdo de todo el profesorado del departamento. En el caso de que el departamento no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la

dirección del instituto la asignación de las enseñanzas, oída la persona titular de la jefatura del departamento.

2. Los maestros y maestras con destino en el instituto, adscritos a los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria, impartirán materias de dichos cursos para las que tengan competencia docente, de conformidad con la normativa vigente. Para que al profesorado de enseñanza secundaria se le puedan asignar horas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria deberá garantizarse que la totalidad del horario del instituto correspondiente a los restantes cursos y enseñanzas asignados al departamento esté cubierto.
3. La dirección del centro designará al profesorado que imparta más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas, en el caso de que el instituto opte por agrupar en ámbitos las materias de primero. Asimismo designará al profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y al que imparta las materias optativas de cada una de las enseñanzas autorizadas en el instituto.
4. La asignación de enseñanzas a que se refiere el presente artículo se llevará a cabo antes del 8 de septiembre de cada año.
   (Siempre que sea posible, dadas las características del IES Monterroso en cuanto a tamaño. Esta asignación depende de la estructura de grupos y horarios que, a veces, tiene variaciones posteriores al 8 de septiembre, último día de matriculación)

El Equipo Directivo, realizará en el Claustro de primeros de septiembre una propuesta global de reparto de materias y tutorías a todos los departamentos que, atendiendo a la asignación establecida anteriormente, posibilite el ajuste horario de todo el profesorado del centro conforme a normativa (cada profesor deberá tener un mínimo de 18 horas lectivas y un máximo de 21).